



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DOCE
(12) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Carrera 10ª No. 19-65 Piso 7
Edificio Camacol
j12pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

**PROCESO: EJECUTIVO.
RADICADO: 11001402271920150037600
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL LOIRA
ETAPA 1 PROPIEDAD HORIZONTAL
DEMANDADO: BELSY ENITH CRUZ SIATAMA**

AVISO

ART. 597 NUMERAL 10 C.G.P.

A TODOS LOS INTERESADOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR

La suscrita **SECRETARIA DEL JUZGADO DOCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.**, mediante el presente **AVISO** informa **A TODOS LOS INTERESADOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR**, en donde se ha iniciado trámite de levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el proceso ejecutivo radicado No.110014022719-**20150037600** a cargo de la parte demandada **BELSY ENITH CRUZ SIATAMA**. Lo anterior para que los interesados puedan ejercer sus derechos al tenor de lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso.

Se informa al público en general o cualquier interesado en ejercer su derecho que, si lo considera podrá comunicarse con el Despacho a través del correo electrónico Institucional j12pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se entenderá surtido la presente publicación 20 días después de haberse publicado en el Micrositio que tiene esta Judicatura en el portal Web de la Rama Judicial, sección avisos.

Se publica por la Secretaría del Juzgado, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), en cumplimiento a lo ordenado en auto proferido el veintiuno (21) de noviembre de la precitada anualidad, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022.


YAZMIN LINDARTE RODRIGUEZ
Secretaria